



BOLPROS VERSIÓN PÚBLICA

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	18 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26567
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	"RENOVACIÓN LICENCIAS Y MANTENIMIENTO EQUIPO MARCA MCAFEE". (MITO. E..		
PRODUCTO:	RENOVACION DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:		PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	10 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	SEGUN ANEXO
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
Nº. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
Nº. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 75,000.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 9,750.00
TOTAL:	US\$		\$ 84,750.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 215/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTROL



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

Nombre de la oferta	"RENOVACIÓN LICENCIAS Y MANTENIMIENTO EQUIPO MARCA MCAFEE". (MITO. EQ. SEGURIDAD IPS).
Producto	Licencias y Mantenimiento McAfee
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
Precio	SEGÚN ANEXO (FONDOS PROPIOS)
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO No. 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Banco Central de Reserva de El Salvador que en lo sucesivo se denominará BCR.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. El BCR, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado. 3. La negociación se realizará por la totalidad en un solo lote.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No.1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Recepción provisional: El proveedor deberá entregar la documentación del licenciamiento ya sea en físico o electrónico, que comprueben al BCR la habilitación del servicio y la renovación de las licencias McAfee en un máximo de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente del cierre del contrato, las cuales serán recibidas en forma provisional en el Departamento de Informática del Edificio BCR, ubicado sobre la Alameda Juan Pablo II. Se hará constar la entrega por medio de acta provisional firmada por el Administrador del Contrato del Banco y de la empresa proveedora.</p> <p>Recepción Definitiva, comprende las siguientes etapas: <u>Plazo de revisión de la documentación de licencias:</u> La documentación del Licenciamiento presentada, permitirá la verificación de la activación de las licencias y mantenimiento de los equipos para el periodo contratado, por lo que el BCR lo hará a partir del 2 de enero de 2020. En el caso de encontrar alguna anomalía en los registros correspondientes, al momento de activar las licencias, será necesario: <u>Plazo de subsanación:</u> En caso de presentarse fallas en el registro y/o activación, el proveedor tendrá hasta 2 días hábiles para subsanar lo reportado y el Banco Central contará con 1 día hábil para la revisión. Si el contratista no subsanare los defectos o irregularidades en el plazo estipulado, se tendrá por incumplido el Contrato y procederá la imposición de sanciones, o en su caso la extinción del mismo.</p> <p><u>Elaboración y firma del documento de Recepción Definitiva:</u> El Banco posterior al plazo de revisión, después de haber verificado que cumplan con todas las especificaciones técnicas indicadas en el contrato o después de haber verificado que los defectos o irregularidades han sido subsanadas a satisfacción, procederá a la recepción definitiva a satisfacción del Banco, lo cual se hará constar en acta firmada por los Administradores del Contrato y el encargado por parte del contratista o la persona que éste delegue.</p> <p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA La que se indique en Anexo 1. Romanos II Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, numerales 1, 2 y 3.</p>



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2.5 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento.</p> <p>2- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor incumpla o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, el Cliente Comprador podrá aplicar una penalización del 0.1 % sobre el monto contratado siempre y cuando se compruebe que el incumplimiento se deba a negligencia por parte del proveedor o sus designados.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de equipos y/o servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa vendedor directamente en tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS INCUMPLIDOS</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución</p>



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

	<p>coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS. c) Acta de recepción definitiva d) Copia de contrato e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Toda esta documentación deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato del Banco.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para USI o la Institución Compradora.</p> <p>El pago se realizará 100% contra recepción definitiva y solo podrán gestionarse a partir del día 2 de enero de 2020.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1) El (los) Administrador(es) de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Los administradores podrán actuar conjunta o separadamente; en caso que administrador no se encuentre por motivo de vacación, incapacidad médica o por otro motivo, podrá firmar el administrador que se encuentre laborando.</p> <p>2) El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han establecido en la presente oferta, y alcanzar el puntaje requerido para pasar a la rueda de negociación.</p> <p>3) El día del cierre de la negociación, la o las empresas ganadoras deberán presentar a la USI el detalle de precios (solo se utilizarán 2 decimales). Ver formato No 5.</p> <p>4) Ciáusula de no colusión</p>



17

ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

	<p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p> <p>5) OTRAS RESPONSABILIDADES</p> <p>Responsabilidades del Proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Según aplique y se indique en el Anexo 1. <p>6) VIGENCIA DE LOS PRODUCTOS</p> <p>Debido al rápido desarrollo de los componentes de hardware, software y/o cursos, es posible que algunos de los productos requeridos o todos los ofertados ya no estén disponible o que haya sido sustituido por una nueva versión, por lo que el Banco podrá recibir dichos elementos siempre que estos presenten características iguales, superiores o nueva versión a las ofertadas, para lo cual el proveedor presentará la documentación del fabricante que justifique la sustitución.</p> <p>7) El BCR proporcionará los números GRANT respectivos cuando sean requeridos luego de efectuada la contratación</p>
Vigencia de la Oferta	Hasta sesenta (60) días calendarios contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.com
Vigencia del Contrato	A partir del cierre hasta el 31/dic/2020.
Vigencia del servicio	El servicio será de 365 días calendarios, es decir, desde el 01/ene/2020 al 31/dic/2020.
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

DETALLE DE ITEMS

Renovación de Licencias y Mantenimiento de Equipos marca McAfee:

Ítem	Cantidad	Nombre Técnico del Producto	Descripción del Producto	No. Parte
1	650	MFE Complete EP Protect Bus 1Yr BZ (P+)	Licencias antivirus Endpoint (estaciones de trabajo, servidores, otros).	CEBYFM-AA
2	501	MFE Web Protection Suite 1:1 BZ	Licencias de Filtrado de Contenido Web y Antivirus de Perímetro (Web Gateway)	WPSECE-AA
3	1	MFE Network Sec Starter Mngr 1Yr Bz	Licencia de Consolas Administración IPS	IMTYCM-AD
4	3	MFE Net Sec M-2950 Standard 1Yr BZ+RMA	Mantenimiento de Sensores IPS	IYVM29KADMA
5	3	MFE NetSec Redundt PwrSupply 6050 1YrRMA	Mantenimiento de Fuentes de Poder Redundantes de Sensores IPS	RBRPMSPS2A

ANEXO No. 1

1. REQUERIMIENTO

El BCR requiere la renovación de las licencias y el mantenimiento de equipos marca McAfee para Antivirus de estaciones de trabajo, servidores y otros, Filtrado de Contenido Web y Sistema de Prevención de Intrusos (IPS por sus siglas en inglés). Asimismo, la renovación incluye la asistencia técnica local (solución de fallas de software, actualización de versiones de software, parches, firmware, códigos para la detección y prevención de intrusos (signatures), y otros relacionados) y soporte para hardware (reemplazo del equipo o sus componentes en caso de sufrir fallas o desperfectos), para el período que corresponde del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 (este debe de estar cubierto por el fabricante).

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIR

Se requiere realizar el proceso de Renovación de Licencias y Mantenimiento de Equipos marca McAfee para el año 2020, conformado por los productos:

Item	Producto	Cantidad	Nombre técnico del producto	Descripción del producto	No. Parte
1	Antivirus	650	MFE Complete EP Protect Bus 1Yr BZ [P+]	Licencias antivirus Endpoint (estaciones de trabajo, servidores, otros).	CEBYFM-AA
2	Filtrado de Contenido Web	501	MFE Web Protection Suite 1:1 BZ	Licencias de Filtrado de Contenido Web y Antivirus de Perimetro (Web Gateway)	WPSECE-AA
3	Sistema de Prevención de Intrusos (IPS)	1	MFE Network Sec Starter Mngr 1Yr Bz	Licencia de Consolas Administración IPS	IMTYCM-AD
4		3	MFE Net Sec M-2950 Standard 1Yr BZ+RMA	Mantenimiento de Sensores IPS	IYVM29KADMA
5		3	MFE NetSec Redundt PwrSupply 6050 1YrRMA	Mantenimiento de Fuentes de Poder Redundantes de Sensores IPS.	RBRPMSPS2A

Los números de parte y nombre técnico de los productos indicados están vigentes.

Considera la asistencia técnica local y el mantenimiento de equipos (reemplazo del equipo o sus partes en caso de sufrir fallas o desperfectos), actualización de versiones de software y nuevas firmas de virus, malware y ataques.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO (SEGÚN FORMATO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y EVALUACIÓN).

FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

La oferta deberá presentarse en este cuadro de oferta técnica.

Para el/los elemento(s) del formulario donde se requiere documentación, deberá anexar los documentos solicitados.

Forma de cómo de completar el cuadro:

- Debe marcar cumplimiento en el elemento del cuadro donde se requiere indicar bajo la casilla de "SI CUMPLE" o "NO CUMPLE".
- El cuadro debe presentarse debidamente firmado.

Forma de cómo se validará el cumplimiento y la forma de asignar los porcentajes según el cumplimiento:



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

- El cuadro deberá ser llenado en la casilla correspondiente de "OFERTA DE LA EMPRESA", bajo las columnas "SI CUMPLE" o "NO CUMPLE", para tal efecto colocará una marca visible bajo esta columna en el correlativo correspondiente. (La marca visible podría ser "SI", "NO", SI, NO, X, un cheque, etc.)
- Se tomará como "NO CUMPLE" en los siguientes casos:
 - Si las casillas de ambas columnas "SI CUMPLE" y "NO CUMPLE" están en blanco
 - Cuando ambas casillas estén marcadas las dos columnas "SI CUMPLE" Y "NO CUMPLE".
- El Banco podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información presentada y lo requerido en el formulario único para ofertar.
- **No se tomará en cuenta ninguna documentación adicional a menos que sea la solicitada.**
- El cumplimiento de cada requerimiento técnico o condición detallada en el cuadro para ofertar será la base para asignar los puntajes correspondientes detallados para cada uno de los correlativos, con lo cual se recomendará para pasar o no dicha oferta a rueda de negociación.
- La asignación de los puntajes de la evaluación está detallada en cada uno de los correlativos, los cuales totalizan el 100%. La oferta debe alcanzar como mínimo el 90% en la evaluación, para que sea considerada técnicamente para pasar a rueda de negociación.
- No se evaluarán ofertas alternas u opcionales, fuera de las solicitadas en estas especificaciones técnicas.

A continuación, se detallan las características técnicas requeridas para cada uno de los productos, así como el cuadro de similitudes entre los nombres técnicos y la descripción de los productos anteriormente especificados:

Nombre Técnico del Producto	Abreviatura del nombre técnico del Producto	Descripción del Producto solicitado
McAfee Complete Endpoint Protection Business	MFE Complete EP Protect Bus 1Yr BZ [P+]	Licencias antivirus Endpoint (estaciones de trabajo, servidores, otros).
McAfee Web Protection Suite (Web Gateway)	MFE Web Protection Suite 1:1 BZ	Licencias de Filtrado de Contenido Web y Antivirus de Perímetro (Web Gateway)
McAfee Network Security Starter Manager	MFE Network Sec Starter Mngr 1Yr BZ	Licencia de Consolas Administración IPS
McAfee Network Security M-2950 Standard	MFE Net Sec M-2950 Standard 1Yr BZ+RMA	Mantenimiento de Sensores IPS
McAfee Network Security Redundant Power Supply 6050	MFE NetSec Redundt PwrSupply 6050 1YrRMA	Mantenimiento de Fuentes de Poder Redundantes de Sensores IPS

PRESENTAR CON EL "CUADRO DE OFERTA TECNICA", DEBIDAMENTE COMPLETADO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LISTADA A CONTINUACIÓN:

- Certificaciones y/o diplomas.
- Carta de proveedor autorizado
- Carta de referencia de clientes

A continuación, se detallan las características técnicas requeridas:



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

CUADRO DE OFERTA TÉCNICA

Renovación de Licencias y Mantenimiento de Equipos marca McAfee (Mito. Eq. Seguridad IPS), según el detalle siguiente:

Requerimiento			Oferta de La Empresa		Método de Evaluación	Criterio para acreditar el porcentaje de evaluación
Cantidad	Nombre Técnico	Número de Parte	Marcar Cumplimiento			
			SI CUMPLE	NO CUMPLE		
I. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas						40%
650	MFE Complete EP Protect Bus 1Yr BZ [P+]	CEBYFM-AA			Validación del compromiso de la empresa de cumplir con la característica requerida.	40 % Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará 0%
501	MFE Web Protection Suite 1:1 BZ	WPSECE-AA				
1	MFE Network Sec Starter Mngr 1Yr Bz	IMTYCM-AD				
3	MFE Net Sec M-2950 Standard 1Yr BZ+RMA	IYVM29KA DMA				
3	MFE NetSec Redundt PwrSupply 6050 1YrRMA	RBRPMSPS 2A				
II. Cumplimiento de Especificaciones de Experiencia						30%
1. Experiencia del personal técnico Se requiere que la empresa demuestre la experiencia del personal técnico presentando un certificado y/o diploma (emitido por el centro de enseñanza o el representante autorizado por el fabricante), para cada uno de los cuatro productos solicitados, independientemente del número de personal técnico con el que lo cumpla. Los certificados o diplomas requeridos y su correspondencia con los nombres de los productos ofertados son los siguientes:					Validación del compromiso de la empresa de cumplir con la característica requerida y mediante la verificación de la presentación del(os) certificado(os) y/o diploma(s) requeridos que evidencie(n) que el personal técnico está capacitado en las soluciones y/o productos ofertados y/o en el caso de ser necesario se hará a través de consulta por correo	11 % Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará 0%
Nombre del certificado o diploma	Correspondencia con la Solución y/o Producto Ofertado					
Endpoint Solution Certification	Licencias antivirus Endpoint (estaciones de trabajo, servidores, otros).					
Endpoint Solution Certification y/o Data Solution Certification	Licencias de Filtrado de Contenido Web y Antivirus de Perímetro (Web Gateway)					



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

Requerimiento			Oferta de La Empresa		Método de Evaluación	Criterio para acreditar el porcentaje de evaluación
Cantidad	Nombre Técnico	Número de Parte	Marcar Cumplimiento			
			SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	<p>Infrastructure Solution Certification</p> <p>Licencia de Consolas Administración IPS</p> <p>Mantenimiento de Sensores IPS</p> <p>Mantenimiento de Fuentes de Poder Redundantes de Sensores IPS</p>				electrónico con el fabricante.	
<p>El oferente se compromete que, en caso de cambiar al personal técnico durante la ejecución del contrato, designado para brindar el servicio antes indicado, la empresa deberá presentar los certificados y/o diplomas, considerando todo lo especificado anteriormente, en un plazo máximo de quince días calendario a partir de la asignación del nuevo personal.</p> <p>Si lo anterior sucede, el Banco tendrá un máximo de 5 días hábiles para verificar y avalar los nuevos certificados y/o diplomas conforme a lo solicitado en el presente requerimiento.</p>						
	<p>2. Carta de Proveedor Autorizado</p> <p>Presentar carta del fabricante (impresión o fotocopia) o impresión de Sitio Web oficial del fabricante que evidencie o acredite que en el país el oferente es un: Distribuidor o Vendedor o Revendedor o Reseller o Canal o Comercializador o Partner o Socio de Negocios o Representante o función similar o equivalente, de las soluciones y/o los productos McAfee.</p>				Validación del compromiso de la empresa de cumplir con la característica requerida y mediante la verificación de la documentación solicitada de acuerdo a lo requerido.	<p>11 %</p> <p>Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará 0%</p>
	<p>3. Carta de referencia de clientes</p> <p>Presentar una carta de empresa (Organización o Entidad) a la que se le haya suministrado una o varias de las soluciones y/o productos McAfee similares o equivalentes a las solicitadas, indicando el nivel de satisfacción. Utilizar Formato No. 7</p>				Validación mediante la verificación del contenido de la carta. Una carta válida es aquella que se refiera al suministro de una o varias soluciones y/o productos	<p>8 %</p> <p>Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará 0%</p>



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

Requerimiento			Oferta de La Empresa		Método de Evaluación	Criterio para acreditar el porcentaje de evaluación
Cantidad	Nombre Técnico	Número de Parte	Marcar Cumplimiento			
			SI CUMPLE	NO CUMPLE		
					similares o equivalentes solicitados en estos términos, con nivel de satisfacción Excelente y/o Muy Bueno, firmada y sellada por la empresa que haya recibido el servicio.	
III. Cumplimiento de Especificaciones de Soporte						30%
	1. Tiempo máximo para la atención a Fallas La asistencia técnica local (presencial) se efectuará tantas veces como llamadas de asistencia se generen, se requerirá la asistencia técnica inmediata vía telefónica y la presencia del técnico para atención en sitio (BCR) en un tiempo máximo de 2 horas, contadas a partir del reporte de la falla a los contactos proporcionados para brindar asistencia técnica.				Validación del compromiso de la empresa de cumplir con la característica requerida.	11 % Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará con 0%
	2. Tiempo máximo de reemplazo de Partes El tiempo máximo para reemplazo de equipos o componentes será de un día calendario para equipos o componentes críticos (degradación del servicio o suspensión total de este) y quince días calendario para equipos o componentes no críticos (no existe degradación del servicio).				Validación del compromiso de la empresa de cumplir con la característica requerida.	11 % Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará con 0%
	3. Notificación de versiones El proveedor deberá notificar cuando existan actualizaciones o nuevas versiones de los productos y cuando surjan parches que deban aplicarse de forma inmediata o gradual, Dicha notificación deberá realizarse vía telefónica o por medio del correo electrónico, de los contactos que el BCR especifique para tal fin.				Validación del compromiso de la empresa de cumplir con la característica requerida.	8 % Si cumple con todo lo requerido, caso contrario se asignará con 0%
Total Cumplimiento de Especificaciones (Técnicas, Experiencia y Soporte)						100 %



3. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

A. Documentos Administrativos/Legales NO SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 5) Solvencias originales o electrónicas de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas, las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos # 1 y 2). Para el Formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.



h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

Personas Naturales:

- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

Uniones de Personas

1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas otorgada e inscrita ante la Administración Tributaria **previo a la presentación de la oferta**, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:

- El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.
- La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.
- La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.
- Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

pagos se hacen al contratista, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

Si los participantes de la Unión son Personas Naturales, deberá presentarse la siguiente documentación de cada uno de ellos:

- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes **no domiciliados en el país**, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que **se trate del mismo objeto de contratación.**

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, **responderán solidariamente** por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.

La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento -de los considerados como SUBSANABLES-, el banco solicitará el envío de los mismos. En caso que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

Se debe cumplir la totalidad de los elementos (100%) para proseguir a la ronda de negociación



FORMATO No. 1
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) - --- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___ b) ___ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



FORMATO No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (No colusión)

En la ciudad de _____, a las ____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil ____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



FORMATO No. 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, firma la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

**FORMATO No. 4
GENERALIDADES DEL OFERTANTE**

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (<i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i>).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (<i>aplica si es persona jurídica</i>)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el servicio		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

FORMATO No.5 PRECIOS DE CIERRE

Renovación de Licencias y Mantenimiento de Equipos marca McAfee:

Item	Cantidad	Nombre Técnico del Producto	Descripción del Producto	No. Parte	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total Sin IVA)	Precio unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	650	MFE Complete EP Protect Bus 1Yr BZ [P+]	Licencias antivirus Endpoint (estaciones de trabajo, servidores, otros).	CEBYFM-AA				
2	501	MFE Web Protection Suite 1:1 BZ	Licencias de Filtrado de Contenido Web y Antivirus de Perímetro (Web Gateway)	WPSECE-AA				
3	1	MFE Network Sec Starter Mngr 1Yr Bz	Licencia de Consolas Administración IPS	IMTYCM-AD				
4	3	MFE Net Sec M-2950 Standard 1Yr BZ+RMA	Mantenimiento de Sensores IPS	IYVM29KAD MA				
5	3	MFE NetSec Redund1 PwrSupply 6050 1YrRMA	Mantenimiento de Fuentes de Poder Redundantes de Sensores IPS	RBRPMSPS2 A				
		TOTAL						



FORMATO No.6

Carta compromiso con el listado de personal a afiliar

(Logo de la empresa)

<Localidad>, ____ de _____ de 201X.

Referencia: "Nombre del proceso"

Señores
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente.

Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departamento de Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, para el siguiente personal técnico:

Nombre (según DUI)	No. de DUI	Cargo

Para afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:

- *DUI o Pasaporte original*
- *Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara)*
- *Solvencia de la PNC*
- *Solvencia de antecedentes penales*

Atentamente,

Firma: _____

[Nombre del Representante legal]

[Cargo dentro de la Empresa]

Sello: _____



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

FORMATO No.7

<Localidad>, ____ de _____ de 2019.

Señores
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
Presente

Por este medio hacemos constar que la empresa: < Nombre completo de la empresa>, nos ha suministrado <especificar solución y/o producto marca McAfee>a nuestra <Empresa/Organización/Institución>, durante el periodo comprendido desde <día/mes/año>hasta <día/mes/año>, demostrando responsabilidad y eficiencia en la atención a nuestras consultas y requerimientos, respecto a la solución y/o producto en mención.

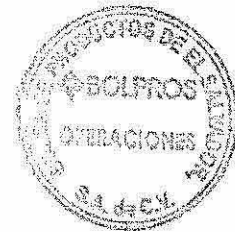
A continuación, se detalla la evaluación del servicio recibido y calidad del producto:

CONCEPTO	EVALUACION DEL NIVEL DE SATISFACCION			
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
Calidad del Servicio Prestado				
Calidad del producto				

Y para los efectos que la empresa estime convenientes, se extiende la presente a los <XX> días del mes de <XX> del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

<NOMBRE>
<CARGO>
<NOMBRE EMPRESA>
FAVOR INCLUIR: FIRMA Y SELLO
<TELÉFONO DE CONTACTO>
<CORREO ELECTRÓNICO>



ANEXO DE CONTRATO 26567, OFERTA DE COMPRA N° 215, 18/12/2019

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	LOTE	ITEM	NOMBRE TÉCNICO	PRODUCTO	No. Parte	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26567	1	1	MFE Complete EP Protec Bus 1Yr BZ [P+]	Licencias antivirus Endpoint (estaciones de trabajo, servidores, otros).	CEBYFM-AA	C/U	650	\$ 18.2478	\$ 11.861.06	\$ 20.6200	\$ 13.403.00
		2	MFE Web Protection Suite 1:1 BZ	Licencias de Filtrado de Contenido Web y Antivirus de Perimetro (Web Gateway)	WPSECE-AA	C/U	501	\$ 41.2478	\$ 20.665.14	\$ 46.6100	\$ 23.351.61
		3	MFE Network Sec Starter Mngt 1Yr Bz	Licencia de Consolas Administración IPS	IMTYCM-AD	C/U	1	\$ 1.557.3009	\$ 1.557.30	\$ 1.759.7500	\$ 1.759.75
		4	MFE NetSec M-2950 Standard 1Yr BZ+RMA	Mantenimiento de Sensores IPS	IYVM29KADMA	C/U	3	\$ 13.008.7272	\$ 39.026.79	\$ 14.700.0900	\$ 44.100.27
		5	MFE NetSec Redundt FwSupply 6050 1YrRMA	Mantenimiento de Fuentes de Poder Redundantes de Sensores IPS	RBRFMSFS2A	C/U	3	\$ 629.9027	\$ 1.889.71	\$ 711.7901	\$ 2.135.37
TOTAL NEGOCIADO									\$ 75,000.00		\$ 84,750.00

Agente de Bolsa Credencial No.
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

